ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la empresa de Transportes del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., (en adelante "**Transmilenio**") expidió de la Resolución No. 052 del 12 de febrero de 2026, en la cual se dispuso la apertura del proceso de selección abreviada de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. TMSA-SASI-01-2026, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el día 25 de febrero de 2026 a las 10:00 am se realizó la diligencia de cierre y apertura de las cinco (5) ofertas recibidas, todas conformadas por estructuras plurales, así:

PROPONENTE	INTEGRANTES		
UNION TEMPORAL TM2026	VIACOLTUR S.A.S	15%	800177674-6
	RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S	15%	901260560-6
	AS TRANSPORTES	15%	811036515-9
	TRANSPORTES CSC S.A.S	15%	900470772-8
	BIP TRANSPORTES S.A.S	40%	830061945-7
UT TRANSPORTE MILENIO 2026	LINEAS PREMIUM S.A.S.	20%	900461872-8
	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	20%	830099803-4
	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	40%	900549783-0
	TRANSPORTE MULTIMODAL GROUP S.A.S.	20%	900683508-4

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

MOVILIDAD ESTRATEGICA CAPTAL 2026	INVERSIONES TRANS SABANA SAS	50%	900512082-6
	TRANSPORTES ESIVANS SAS	50%	830102646-7
U.T. TRANSPORTE ESTRATÉGICO TM 2026	PLATINO VIP SAS	40%	800105371-1
	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S. – SETCOLTUR S.A.S.	20%	830115149-4
	TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S.	20%	805028887-8
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.	20%	900912423-0
CONSORCIO TRANSPORTES TM 2026.	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S	12%	900935998-2
	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	12%	830117701- 1
	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	12%	901056044- 3
	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.	12%	900444852- 9
	TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S	12%	830087371-2
	SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA	40%	830090037-8

Que Transmilenio publicó el informe preliminar de evaluación el día 2 de marzo del 2026, del cual se corrió traslado a los proponentes por tres (3) días hábiles, cuyo resultado fue el siguiente:

NO.	**PROPONENTE**	**REQUISITOS**		
		JURÍDICOS	**FINANCIEROS**	**TÉCNICOS**
1	UNIÓN TEMPORAL TM 2026	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	UT TRANSPORTE MILENIO 2026	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	UNION TEMPORAL MOVILIDAD ESTRATEGICA CAPITAL 2026	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
4	U.T. TRANSPORTE ESTRATÉGICO TM 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

5	CONSORCIO TRANSPORTES TM 2026	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

Que, durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 2 al 5 de marzo de 2026, los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación; documentación que fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con lo dispuesto parágrafo 4 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el inicio de la subasta es el momento hasta el cual, los proponentes pueden subsanar, en ese entendido la entidad pública el 10 de marzo del 2026, previo al inicio de la subasta, un informe de evaluación definitivo, con los siguientes resultados:

NO.	**PROPONENTE**	**REQUISITOS**		
		JURÍDICOS	**FINANCIEROS**	**TÉCNICOS**
1	UNIÓN TEMPORAL TM 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT TRANSPORTE MILENIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL MOVILIDAD ESTRATEGICA CAPITAL 2026	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	U.T. TRANSPORTE ESTRATÉGICO TM 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO TRANSPORTES TM 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

Que tras abrir los sobres económicos de los proponentes habilitados, revisar los valores ofertados y verificada la propuesta inicial de precio para la subasta inversa, se determinó que los cuatro (4) proponentes que estaban habilitados cumplían con los valores unitarios y los valores totales de la sumatoria de los ítems de la oferta.

Que de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, y la fecha indicada en el pliego de condiciones, el día 9 de marzo de 2026 a las 16:00 p. m., se dio inicio al proceso de subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Que los resultados de la subasta constan en los informes publicados en la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en el último ejercicio de lance se presentaron las siguientes ofertas:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONSORCIO TM 2026	978.622.695,35 COP	978.622.695,35 COP	4.06%	1
2	U.T. TRANSPORTE ESTRATEGICO TM 2026	999.614.602,00 COP	999.614.602,00 COP	2%	1

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y una vez revisado el último y menor lance, la oferta que estableció mayor descuento corresponde a la presentada por el CONSORCIO TM 2026.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

Que, en virtud de lo anterior, el comité de contratación, en sesión del 10 de marzo de 2026, recomendó a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de TRANSMILENIO S.A." al proponente CONSORCIO TM 2026, toda vez que su oferta representa el mayor ahorro porcentual por ítem unitario. En consecuencia, considerando que de conformidad con las reglas del pliego de condiciones el contrato que suscriba agotará la totalidad del presupuesto destinado al proceso de selección, el valor de la adjudicación corresponde al valor total del presupuesto asignado, es decir, **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.526.196.000)**. Se deberá observar que, en todo caso, "*La oferta económica ajustada será incorporada a los anexos del contrato virtual en la plataforma transaccional SECOP II*."

Que, en consecuencia, la Directora Corporativa de Transmilenio decidió acoger la recomendación del comité evaluador, y, por lo tanto, procederá a la adjudicación del contrato de prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de Transmilenio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. TMSA-SASI-01-2026, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación del servicio de transporte para personal administrativo y operativo de Transmilenio*" al proponente CONSORCIO TM 2026, por cumplir con los requisitos habilitantes y por presentar la oferta más favorable para los intereses de la entidad, por el valor total del presupuesto: **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.526.196.000)** y en consideración al valor unitario de los ítems ofertados por los que fue elegido. El consorcio está conformado por

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

las sociedades:

a) TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS S.A.S., con una participación del 12%
b) TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S., con una participación del 12%
c) TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S., con una participación del 12%
d) TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., con una participación del 12%
e) TRANSPORTE ESPECIAL RUTA 07 S.A.S., con una participación del 12%
f) SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA., con una participación del 40%.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el contrato electrónico correspondiente a la presente adjudicación sea creado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos ante la administración, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A., como al adjudicatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 5°: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado y aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 6°: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 086

12 de marzo de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. TMSA-SASI-01-2026"

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES

Firmado digitalmente por GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Fecha: 2026.03.12 10:37:59 -05'00'

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Corporativa

Proyectó:	Katherine Triana Guerrero / Abogada Contratista Dirección de Contratación
Revisó:	Jorge Hernando Pardo// Profesional Dirección de contratación
Aprobó:	Mario A Chacón C / Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Aprobó:	Santiago Botero Giraldo // Director de Contratación